

PL 111
Sobre 74
vence 6/12/22

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE MODIFICA LA LEY 29571, CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y
DEFENSA DEL CONSUMIDOR, Y EL DECRETO LEY 25844, LEY
DE CONCESIONES ELÉCTRICAS, RECONOCIENDO DERECHOS
EN FAVOR DE LOS USUARIOS**



Artículo 1. Modificación del artículo 66 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor

Se incorpora el párrafo 66.9 al artículo 66 de Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en los siguientes términos:



“Artículo 66. Garantía de protección a los usuarios de servicios públicos regulados

[...]



66.9 El usuario tiene derecho a que se le suspenda la orden de corte de servicio, inclusive hasta el momento de ejecutarse dicho procedimiento, si acredita el previo pago de la deuda”.

Artículo 2. Modificación del artículo 82 del Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas

Se modifica el artículo 82 del Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, en los siguientes términos:

“Artículo 82. Todo solicitante, ubicado dentro de una zona de concesión de distribución tiene derecho a que el respectivo concesionario le suministre energía eléctrica, previo cumplimiento de los requisitos y pagos que al efecto fije la presente Ley y el Reglamento, conforme a las condiciones técnicas que rijan en el área.

[...]

El concesionario no puede condicionar la atención del reclamo formulado por el usuario al pago previo de la deuda”.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, dentro del plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley, establece el procedimiento y la escala de multa aplicable y adecúa la normativa sectorial respectiva para la aplicación efectiva de la presente ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veintidós.



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA